I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN Nº 187/2020

Cerrillos; lunes, 09 de noviembre de 2020

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII 2403 de fecha 09-nov-20 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 09-nov-20 se constató construcciones y modificaciones en techumbre en predio ubicado en Calle Obispo Larraín Nº 370 sitio -- manzana -- de la Población/sector/villa Cardenal Raúl Silva Henríquez Rol de Avaluo SII Nº 800-114 de esta comuna.

La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) Victor Miguel Opazo Flores Rut. 13.150.837-9

(*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña --
Rut. - domiciliado/a en --

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el cual establece que "La Construcción, reparación, modificación, alteración, ampliación, reconstrucción y demolición de edificios, obras de urbanización de cualquiera naturaleza, sean urbanas o rurales, requeriran permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario.

2. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras.

RESUELVO:

1. Paralizar la obra y modificaciones en la propiedad ubicada en Calle Obispo Larraín Nº 370 sitio -- manzana -- de la Población/sector Cardenal Raúl Silva Henríquez Rol de Avaluo SII Nº 800-114

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se levantará una vez que propietario obtenga los permisos correspondientes otorgados por la Dirección de Obras Municipales.

3. Notifíquese al propietario/a/empresa Victor Miguel Opazo Flores Rut 13.150.837-9
última representada por Don/ña -- Rut --

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/HFO
FOLIO INSPECCION
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES